

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02
		PREVIOS		Página 1 de 26
		FECHA:	23	07
			2025	

Dependencia: AYS-PA-OL-14124
Fecha elaboración: 11 de Marzo de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato Interadministrativo **No. 050-DIADQ-DIPER-2025** de 16 de septiembre de 2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Contrato Electrónico **No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022** y **Nº CI-261-00-A-COFAC-DILOS-2024** celebrado con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA para el SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suministra víveres y alimentación al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional; Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana) a través de los segmentos de servicio que opera en todo el territorio nacional. En desarrollo de su objeto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares provee bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes segmentos de servicio en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra Fuerza Pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo oportunamente con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas, a fin de brindar a los miembros de la Fuerza Pública bienestar.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el usuario en su Estudio y Documentos Previos, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE justificó la necesidad de contratar el suministro de FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBÉRCULOS, PAPA Y HUEVOS para de esta manera continuar con el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes segmentos de servicio en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra fuerza pública.

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la ALFM con las diferentes fuerzas a través de los contratos interadministrativos vigentes, la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Tolima Grande, basada en las necesidades de las Unidades Militares y en los menús concertados con las mismas, solicita iniciar el

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02				Página 2 de 26	
		FECHA:	23			07	2025

proceso contractual para adquirir el suministro de FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y HUEVOS con destino a los segmentos de servicio administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande de acuerdo a las Especificaciones técnicas, establecidas por la Entidad.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente de satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

La Agencia Logística Regional Tolima Grande actualmente no cuenta con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la producción y suministro de FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBÉRCULOS, PAPA Y HUEVOS por lo cual es necesario realizar la contratación, con el fin de garantizar la cobertura total a los segmentos de servicio a cargo de la Regional garantizando la entrega de un producto fresco y de calidad al personal de alumnos y soldados.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (artículo 8 Ley 1150 de 2007).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS; TUBÉRCULOS, PAPA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE".

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	40	72	0	Tubérculos
E	50	40	72	1	Arracacha
E	50	40	17	0	Aguacate
E	50	40	18	47	Habichuela
E	50	40	19	0	Remolacha
E	50	40	23	0	Repollo

1

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21		
			VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 26
			FECHA:	23	07
					

E	50	40	25	0	Zanahoria
E	50	40	38	0	Ajo
E	50	40	53	0	Cebollas
E	50	40	41	6	Cilantro
E	50	40	56	0	Pimientos
E	50	40	57	0	Papas
E	50	40	57	6	Papa amarilla
E	50	40	62	01	Espinaca
E	50	40	65	0	Tomates
E	50	40	67	0	Ahuyamas
E	50	40	70	70	Yuca
E	50	30	17	0	Bananos
E	50	30	44	0	Mandarina
E	50	30	50	0	Naranja
E	50	30	46	0	Melón
E	50	30	51	0	Papaya
E	50	30	70	24	Pepinos
E	50	30	70	25	Plátano
E	50	30	15	0	Manzanas
E	50	30	56	0	Piña
E	50	30	41	0	Limones
E	50	30	67	01	Fresa
E	50	40	46	0	Lechugas
E	50	44	69	07	Alverja verde desgranada
E	50	13	16	12	Huevo en la cascara de gallina

- 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas de los bienes objeto de contratación se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la entidad.
- 2.4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es por el valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$6.242.000.000,00) M/Cte**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA), respaldado mediante certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3626 del 05 de febrero de 2026, el cual **comprende 2 lotes**, identificados con los siguientes rubros:

LOTE UNO (1) - FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5 NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
---------------------------	------------------------------	-----------------------	-------

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 26
		FECHA:	23	07
				

VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$5.004.000.000 M/Cte.
-------------------	--------------------	---	------------------------

LOTE DOS (2) - HUEVOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$1.238.000.000 M/Cte.

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el valor **TOTAL** del presupuesto oficial asignado **para cada lote**.

El LOTE UNO (1) comprende los siguientes productos:

FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGUACATE	KILO
2	AHUYAMA	KILO
3	ARRACACHA	KILO
4	ARVEJA VERDE DESGRANADA	KILO
5	BANANO	UNIDAD
6	CABEZA DE AJO	KILO
7	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO
8	CEBOLLA LARGA	KILO
9	CILANTRO	KILO
10	ESPINACA	KILO
11	FRESA	KILO
12	GUASCAS	KILO
13	HABICHUELA	KILO
14	LECHUGA BATAVIA	KILO
15	LECHUGA CRESPA	KILO
16	LIMON TAHITI	KILO
17	MANDARINA	UNIDAD
18	MANZANA ROJA	UNIDAD
19	MAZORCA	KILO
20	MELON	KILO
21	NARANJA	UNIDAD

Handwritten signature and number 2

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 26
		FECHA:	23	07

22	PAPA CRIOLLA	KILO
23	PAPA PASTUSA	KILO
24	PAPAYA	KILO
25	PATILLA	KILO
26	PEPINO COHOMBRO	KILO
27	PEREJIL CRESPO	KILO
28	PIMENTON ROJO	KILO
29	PIÑA	KILO
30	PLATANO COLICERO	KILO
31	PLATANO MADURO	KILO
32	PLATANO VERDE	KILO
33	REMOLACHA	KILO
34	REPOLLO BLANCO	KILO
35	TOMATE CHONTO	KILO
36	TOMILLO	KILO
37	YUCA	KILO
38	ZANAHORIA	KILO

El LOTE DOS (2) comprende el producto HUEVOS, así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	HUEVO TIPO AA	UNIDAD

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3626 del 05 de febrero de 2026, el cual **comprende 2 lotes**, identificados con los siguientes rubros:

LOTE UNO (1) - FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5 NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$5.004.000.000 M/Cte.

LOTE DOS (2) - HUEVOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVERES	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y	\$1.238.000.000 M/Cte.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA LOGÍSTICA PARA LAS FUERZAS MILITARES</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		 <small>Unidad de Selección y Contratación de la Defensa</small>
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 6 de 26	
		FECHA:	23	

COMEDORES		OVOPRODUCTOS	
-----------	--	--------------	--

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el valor **TOTAL** del presupuesto oficial asignado **para cada lote.**

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente estudio, deben entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato **hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial o la primera condición que ocurra.**

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará mediante entrega del bien de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato; las entregas se harán en el horario establecido de conformidad con la ubicación de los segmentos de servicio, así:

ITEM	UNIDAD MILITAR		CIUDAD	
1	CENAE	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
2		BICOL	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		ESLAN	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
5		FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	ESPRO	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo
7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	FUERZA AEREA	CACOM – 4	Comando Aéreo de Combate No 4	Melgar-Tolima KM 1 Vía Melgar – Bogotá
9		CACOM – 1	Comando Aéreo de Combate No 1	Puerto Salgar KM 5 Vía Medellín
10	BR-6	BASPC-06	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué – Tolima KM 5 Vía Boquerón Armenia
11		BICAI	Batallón de Infantería de Montaña No 17 GR José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima Calle 4 con Cra.15 Barrio Pueblo Nuevo
12		BIPAT	Batallón de Infantería No 16 Patriotas	Honda-Tolima Cra. 2 No. 2-22 Barrio Meseta

8/13

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21	
			VERSIÓN: No. 02	
			FECHA: 23 07 2025	
				

				el Triunfo
13	BR-9	BASPC No. 9	Batallón de ASPC No. 9 Cacica Gaitana	Neiva – Huila Cra. 16 No. 21 Batallón Tenerife
14		BIMAG	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito – Huila KM 5 Vía Bruselas
15		BIPIG	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón – Huila KM 7 Vía Miraflores
16		BITER - 9	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	La Plata – Huila KM 2 Vía Inza la Plata
17	CADS			Neiva-Huila
18			Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio	Girardot - Cundinamarca

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará únicamente en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados), donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica.

NOTA 1: Las entregas se harán de lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago debidamente soportados con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 26
		FECHA:	23	07
				

Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

- *Nombre o Razón Social*
- *Número de Nit*
- *Entidad Financiera*
- *Número de Cuenta*
- *Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)*

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: CONFIGURACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA: Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda. Ejemplo: 15-20-00-012;015-006-2026;carlos.aya@agencialogistica.gov.co
 NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

4

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 9 de 26
		FECHA:	23	07
				

- **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #\$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con "\$"
Ejemplo: #\$15-20-00-012;015-006-2026;carlos.aya@agencialogistica.gov.co#\$

2.8. VALIDEZ DE LA OFERTA: Las ofertas deben tener el término de validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente selección. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha póliza.

2.9. TIPO DE CONTRATO: El contrato que resulte del presente proceso será de **SUMINISTRO** de acuerdo a la definición establecida en artículo 968 del código de comercio, bajo la modalidad de monto agotable – sistema de lista de precios unitarios fijos.

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, o quien haga sus veces.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para satisfacer la necesidad del objeto a contratar la Entidad adelantará un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II**, por lo tanto el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación Estatal, la Agencia Logística Regional Tolima Grande adelantará un proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Título I Artículo 2 modalidades de selección Numeral 2, Literal "A" que establece entre las causales de selección abreviada las siguientes: "a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y, comparten patrones de*

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 26
		FECHA:	23	07
				

desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

Decreto No 1082 de 2015. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa. Artículo 2.2.1.2.1.2.2.

3.2. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto No. 1082 de 2015 este Incentivo de la contratación pública NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del sector económico: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices de Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

Para realizar el estudio de mercado, se analizaron los precios registrados en el mercado e histórico de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

C
15

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 26
		FECHA:	23	07
				

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: El presupuesto oficial se calculó de acuerdo al promedio mensual de consumo según los precios del estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta el parte promedio de los segmentos de servicio donde se suministrarán los bienes objeto a contratar, luego se multiplicó por el plazo de ejecución (9 meses); del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar.

CONSUMO PROMEDIO PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA RUBRO A-05-01-01-000-01	
MES	VALOR
DICIEMBRE 2025	\$ 406.440.048
ENERO 2026	\$ 454.922.632
FEBRERO 2026	\$ 267.560.410
PROMEDIO	\$ 376.307.697

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HUEVO RUBRO A-05-01-01-002-002	
MES	VALOR
DICIEMBRE 2025	\$ 125.328.650
ENERO 2026	\$ 184.670.914
FEBRERO 2026	\$ 59.597.104
PROMEDIO	\$ 123.198.889

Nota: el presupuesto para el presente proceso se proyectó un 30% por encima del consumo promedio de los últimos tres meses, teniendo en cuenta que se estima para el año en curso un aumento sustancial en los partes del personal que toma la alimentación en los segmentos de servicio a cargo de la Regional Tolima y el aumento en los precios de los productos contratados (inflación). Aunado a lo anterior, el señor Ministro de Defensa Nacional ordenó el aumento de la partida de alimentación mediante la resolución No. 1786 de 2026.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: Se toma el valor de los bienes del contrato de suministro No. 015-050-2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"; el contrato No. 015-042-2025 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PAPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", y el contrato No. 015-054-2025 con objeto "SUMINISTRO DE HUEVO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" de los cuales se verificó que incluyen la mayoría de los bienes a contratar, que las características técnicas de los productos son iguales y los lugares de ejecución son los 18 segmentos de servicio (comedores y CADS).

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectaran los valores de los bienes correspondientes bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaborarán y presentarán su propuesta económica.

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 015-011-2026 radicado No. 2026141240005021 de fecha 05 de febrero de 2026 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS; TUBÉRCULOS, PAPA Y HUEVO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 26
		FECHA:	23	07

FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE". con fecha de presentación para el día 16 de febrero antes de las 14:00 horas.

SIP 015-011-2026 Solicitud de información a los Proveedores		EN ANALISIS UC: REGIONAL TOLIMA GRA... 
Fecha de presentación de ofertas 16/02/2026 4:00 PM Fecha de publicación 6/02/2026 4:43 PM		Detalle
SOLICITUD COTIZACION FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBERCULOS Y HUEVOS		
Crear		
OFERTAS (2)		
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
COTIZACION ALIMENTOS EDIL...	ALIMENTOS EDIL	16/02/2026 3:52 PM
015-011-2026 verduras y huevos...	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	16/02/2026 9:23 AM
		Valor global
		362.140 COP
		328.950 COP

Cumplida la fecha de presentación se recibieron dos (2) ofertas en respuesta a la solicitud de información publicada en la plataforma SECOPII:

Empresas Cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	80.500.134	Diagonal 23 # 9 - 16 Barrio Manila	FUSAGASUGA	8748001
ALIMENTOS EDIL S.A.S	901.887.933-1	Diagonal 38 sur # 80H - 12 Plaza de las Flores	BOGOTÁ D.C.	2928161

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – WILLIAN RENE ACOSTA LÓPEZ



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ

Verificar la información de la matrícula

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
 C.E.DULA DE CIUDADANIA 80500134 - 5
 Categoría de la Matrícula
 Persona natural
 Tipo de Sociedad
 Sociedad empresarial
 Tipo Organización
 Persona natural
 Cámara de Comercio
 Bogotá
 Número de Matrícula
 1392630

Fecha de Matrícula
 2006/06/03
 Estado de la matrícula
 Activa
 Fecha de renovación
 2026/02/19
 Último año renovado
 2026
 Fecha de Actualización
 2026/02/19
 Emprendimiento Social
 No

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 26
		FECHA:	23	07



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ

Voluntaria los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

5631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
 1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas o tabaco
 5261 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – ALIMENTOS EDIL S.A.S



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

ALIMENTOS EDIL SAS

Voluntaria los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

Identificación
 NIT 940 8857933-1
Categoría de la Matricula
 Sociedad o persona jurídica principal o anexo
Tipo de Sociedad
 Sociedad comercial
Tipo Organización
 Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
 Bogotá
Número de Matricula
 3889506

Fecha de Matricula
 2024/11/05
Fecha de Vigencia
 Indefinido
Estado de la matrícula
 Activa
Fecha de renovación
 2026/02/18
Último año renovado
 2026
Fecha de Actualización
 2026/02/18
Emprendimiento Social
 N

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 26
		FECHA:	23	07



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

ALIMENTOS EDIL SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

4631
 Comercio al por mayor de productos alimenticios
4722
 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
0113
 Cultivos de hortalizas, raíces y tubérculos
0121
 Cultivos de frutas tropicales y subtropicales

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS; TUBÉRCULOS, PAPA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

LOTE 1

FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta dos (2) cotizaciones de diferentes oferentes, se toman los precios del Contrato No. 015-050-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", el precio del Contrato No. 015-042-2025 con objeto "SUMINISTRO DE PAPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", precios actualizados con los Índices Serie de Empalme IPC a enero 2026 y Boletín Diario de Precios de CORABASTOS del 16 de febrero de 2026, igualmente fueron objeto de verificación para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

7.7

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			
			VERSIÓN: No. 02			
			FECHA:		23	07

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ALIMENTOS EDIL S.A.S	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	BOLETIN PRECIOS CORABASTOS febrero 16/2026	CONTRATO No. 015-050-2025 y CONTRATO No. 015-042-2025 Precios Actualizados Índices IPC	VALOR TOTAL PROMEDIO*
AGUACATE	KILO	18.000	16.000	5.000	13.408	\$ 13.102
AHUYAMA	KILO	5.900	5.500	1.300	4.584	\$ 4.321
ARRACACHA	KILO	6.500	6.200		6.721	\$ 6.474
ARVEJA VERDE DESGRANADA	KILO	24.000	22.000		19.932	\$ 21.977
BANANO	UNIDAD	1.280	1.200		1.044	\$ 1.175
CABEZA DE AJO	KILO	21.000	20.000	6.000	16.007	\$ 15.752
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	6.500	5.900		5.712	\$ 6.037
CEBOLLA LARGA	KILO	6.000	5.800		6.086	\$ 5.962
CILANTRO	KILO	19.500	17.500	9.000	8.913	\$ 13.728
ESPINACA	KILO	14.500	13.000	4.800	7.966	\$ 10.067
FRESA	KILO	14.500	13.450	10.000	10.409	\$ 12.090
GUASCAS	KILO	13.500	11.950		6.909	\$ 10.786
HABICHUELA	KILO	8.500	7.800	3.200	6.638	\$ 6.534
LECHUGA BATAVIA	KILO	8.500	7.100	2.400	5.573	\$ 5.893
LECHUGA CRESPA	KILO	9.200	8.450	2.400	7.140	\$ 6.798
LIMON TAHITI	KILO	7.500	6.950		6.696	\$ 7.049
MANDARINA	UNIDAD	2.800	2.300	1.273	1.448	\$ 1.955
MANZANA ROJA	UNIDAD	3.500	3.000	1.889	2.821	\$ 2.803
MAZORCA SIN AMERO	KILO	16.500	15.000		9.808	\$ 13.769
MELON	KILO	8.500	7.200	1.800	5.347	\$ 5.712
NARANJA	UNIDAD	2.400	1.900	560	1.453	\$ 1.578

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
			VERSIÓN: No. 02				Página 16 de 26	
			FECHA:				23 07 2025	

PAPA CRIOLLA	KILO	9.500	9.000	2.400	6.244	\$ 6.786
PAPA PASTUSA	KILO	5.900	5.250	1.600	3.401	\$ 4.038
PAPAYA	KILO	6.200	5.500		5.318	\$ 5.673
PATILLA	KILO	5.400	4.950	2.200	4.126	\$ 4.169
PEPINO COHOMBRO	KILO	6.500	5.500	3.500	5.298	\$ 5.200
PEREJIL CRESPO	KILO	14.500	13.000		8.094	\$ 11.865
PIMENTON ROJO	KILO	9.100	8.900	4.000	6.460	\$ 7.115
PIÑA	KILO	6.800	6.200	2.727	5.342	\$ 5.267
PLATANO COLICERO	KILO	6.500	5.200	1.600	4.953	\$ 4.563
PLATANO MADURO	KILO	6.950	6.500		5.397	\$ 6.282
PLATANO VERDE	KILO	6.950	6.500		5.397	\$ 6.282
REMOLACHA	KILO	6.000	5.400	2.800	4.451	\$ 4.663
REPOLLO BLANCO	KILO	5.400	4.500		4.717	\$ 4.872
TOMATE CHONTO	KILO	8.400	7.950	4.000	5.978	\$ 6.582
TOMILLO	KILO	27.000	25.000		15.948	\$ 22.649
YUCA	KILO	5.900	5.400	3.333	5.160	\$ 4.948
ZANAHORIA	KILO	5.750	5.200		4.708	\$ 5.219

***NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.**

LOTE 2

HUEVOS

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta dos (2) cotizaciones de diferentes oferentes, se toma el precio del Contrato No. 015-054-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE HUEVO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", precio actualizado con el Índice Serie de Empalme IPC a enero 2026 y Boletín Diario de Precios de CORABASTOS del 16 de febrero de 2026, igualmente fueron objeto de verificación, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

[Handwritten signature]
7

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 26
		FECHA:	23	07

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ALIMENTOS EDIL S.A.S	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	CONTRATO 015-054-2025 Reg. Tolima - Precio actualizado índice IPC	BOLETIN PRECIOS CORABASTOS febrero 16/2026	VALOR TOTAL PROMEDIO*
HUEVO AA	UNIDAD	810	800	561	357	\$ 632

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
- Se tomó el precio de los bienes del contrato de suministro de Frutas, Verduras y hortalizas No. 015-050-2025 de la Regional Tolima (adjudicado en octubre de 2025), el precio del contrato de suministro de papa pastusa No. 015-042-2025 de la Regional Tolima (adjudicado en septiembre de 2025) y el precio del contrato de suministro de huevo No. 015-054-2025 (adjudicado en diciembre de 2025), los cuales fueron actualizados con el índice - Series de Empalme del IPC a enero 2026 aplicando la fórmula $\text{Precio Actualizado} = \text{Precio Contrato} \times (\text{IPC Actual} / \text{IPC Inicial})$.
- se toman los precios del Boletín Diario de Precios de CORABASTOS del día 16 de febrero de 2026
- Los valores cotizados de los bienes a contratar estan exentos de IVA.
- Aplica la cuota de fomento de papa según ley 1707 de 2014.

$$\text{Precio actualizado} = \text{Precio de contrato} \times \left[\frac{\text{IPC Actual}}{\text{IPC Inicial}} \right]$$

Según el estudio realizado, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará **por lotes** de acuerdo a la siguiente asignacion presupuestal para cada lote:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	Cinco mil cuatro millones de pesos (\$ 5.004.000.000 M/cte.), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 18 de 26	
		FECHA:	23 07 2025	

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
2	Mil doscientos treinta y ocho millones de pesos (\$1.238.000.000 M/cte.), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

NOTA: No obstante, la oferta ganadora, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el valor TOTAL del presupuesto oficial asignado para cada lote.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
LICITACIÓN		PPC	
		SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC	
	SUBASTA INVERSA	X MENOR PRECIO	X
	MENOR CUANTÍA	PPC	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO		
	CURSO PRECALIFICADO		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA	MENOR PRECIO	

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio

PTS: Propuesta técnica simplificada.

PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico

En atención a que el bien a contratar tiene características técnicas uniformes la modalidad aplicable es "SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual para

98

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 19 de 26
		FECHA:	23 07 2025
			

determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, **solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP**, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, para el ofrecimiento se verificarán los aspectos:

JURÍDICO:	Evaluación	Habilitado / No habilitado
TÉCNICO:	Verificación	Cumple / No Cumple
FINANCIERO:	Verificación	Habilitado / No habilitado
ECONÓMICO:	Evaluación	Menor precio – valor que será la base para iniciar la puja – si hay lugar

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes riesgos y etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de las garantías, así:

Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.
- Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.
- El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 20 de 26		
		FECHA:	23	07	2025

ANÁLISIS DEL RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

MATRIZ DE RIESGOS

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento o del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento

Ca

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **21** de
26

FECHA:

23

07

2025



7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento o del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento o oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCION/CONTRATACION/SEGUIMIENTO	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prórrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCION/CONTRATACION/SEGUIMIENTO	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
13	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCION/CONTRATACION/SEGUIMIENTO	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			
			VERSIÓN: No. 02			Página 22 de 26
			FECHA:	23		07

16	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

LOTE UNO (1) FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBERCULOS

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	\$ 5,004,000,000.00
Total estimación del riesgo	\$ 391,764,359.99

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	El proponente no tenga los elementos requeridos en el momento de la ejecución del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 73,309,016.44	18.71%
Operacionales	El proveedor incumpla con los tiempos del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 73,309,016.44	18.71%
Económico	El proveedor no sostenga los precios establecidos en el contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 73,309,016.44	18.71%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras que le imposibilite la entrega de los bienes en el tiempo y cantidad requeridos	Bajo	Medio-Alto	\$ 171,837,310.67	43.86%

10

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 23 de 26
		FECHA:	23	07	2025

LOTE DOS (2) HUEVOS

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que esta entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 41 de la Ley 1172 de 2010.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	\$ 1,238,000,000.00
Total estimación del riesgo	\$ 96,923,316.89

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	El proponente no tenga los elementos requeridos en el momento de la ejecución del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 18,136,803.03	18.71%
Operacionales	El proveedor incumpla con los tiempos del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 18,136,803.03	18.71%
Económico	El proveedor no sostenga los precios establecidos en el contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 18,136,803.03	18.71%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras que le imposibilite la entrega de los bienes en el tiempo y cantidad requeridos	Bajo	Medio-Alto	\$ 42,512,907.80	43.84%

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo Contrato y que deben ser amparados mediante póliza. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

• RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia de la Garantía de Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 26
		FECHA:	23	07
				

	cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.
--	--

• **RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL**

Tipo de riesgo	Garantías exigibles
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato.	Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y sesenta (60) días calendario más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida y el clausulado de la garantía. La garantía deberá ser aprobada.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

[Handwritten signature]

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 26
		FECHA:	23	07
				

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación					
Acuerdo Comercial	¿Vigente ?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	CHILE		1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 Dólares y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 Dólares	N/A	\$I
	MEXICO	\$I	1. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 397.545 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740	N/A	\$I
	PERU		2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 Dólares y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 Dólares	N/A	\$I
CANADA	\$I	\$I	El acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.296.479 Dólares	N/A	\$I
CHILE	\$I	\$I	El acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 220.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 5.000.000 DEG	N/A	\$I
COREA	\$I	\$I	El acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 400.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 15.000.000 DEG	N/A	\$I
COSTA RICA	\$I	\$I	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.000.000	N/A	\$I
ESTADOS UNIDOS	\$I	\$I		N/A	\$I
ESTADOS UNIDOS	\$I	\$I	El acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable por los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A	\$I

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la ALFM - Regional Tolima Grande, una Cláusula de Indemnidad, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

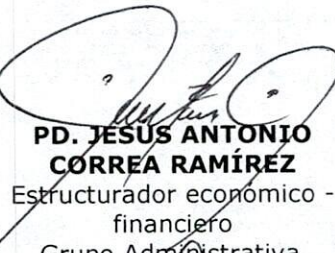
Se certifica que los valores de los bienes objeto de contratación, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026

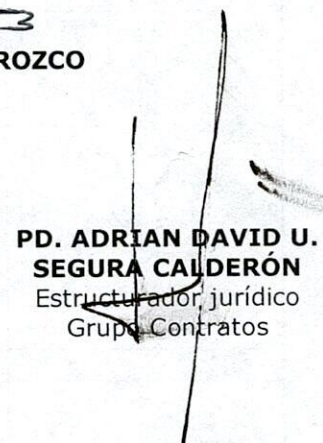
Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

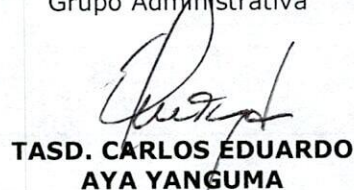
Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha a estimar	Fecha a estimar	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
50407201	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBERCULOS, PAPA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	2	3	0	1	CPE-07	0	8.242.000.000 COP	8.242.000.000 COP	0	0	REGIONAL TOLIMA GRANDE	CO-CUN-25307	CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA

18-29 11/11/2026
TC. (RA) ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
 Director de la Regional Tolima Grande


PD. JENNY MARCELA MARTÍNEZ
 Líder del Proceso
 Coordinadora Grupo
 Abastecimientos


PD. JESÚS ANTONIO CORREA RAMÍREZ
 Estructurador económico - financiero
 Grupo Administrativa


PD. ADRIAN DAVID U. SEGURA CALDERÓN
 Estructurador jurídico
 Grupo Contratos


TASD. CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA
 Estructurador Técnico
 Grupo Abastecimientos